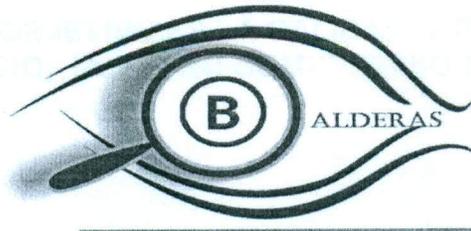


Centro de Atención Visual



Matamoros No. 311 Col. Centro, Toluca, México.
Tel: (722) 2-38-63-19.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E.

Toluca, México a 11 de febrero de 2022.

INTRODUCCION

CENTRO DE ATENCIÓN VISUAL "BALDERAS" , es una empresa formada por Optometristas Profesionales, capacitados para detectar y tratar los diferentes problemas visuales refractivos que se presentan en la población.

OBJETIVOS:

La finalidad de esta empresa es la de contribuir a través de nuestros especialistas a detectar, tratar y dar seguimiento a los problemas visuales y en caso necesario canalizar los problemas patológicos al oftalmólogo, para así contribuir al mejoramiento en la calidad del trabajo y vida de cada paciente

Para ofrecerle un óptimo servicio, contamos con personal altamente capacitado, además del mejor equipo de aparatos con tecnología de punta, así como un laboratorio en donde se llevan acabo los procesos de tallado, biselado y montaje de los lentes oftálmicos y de contacto formando parte integral de óptica moderna.

**NUESTRO OBJETIVO ES LA CALIDAD Y PROFESIONALISMO EN EL
SERVICIO, NUESTRO COMPROMISO ES LA SALUD VISUAL.**

Ofrece:

- A) Examen optométrico, realizado por optometristas titulados del Instituto Politécnico Nacional y de la UNAM.

- B) El examen optométrico y el presupuesto serán sin costo alguno para los familiares y trabajadores, siempre y cuando presenten credencial del trabajador o un vale de descuento, siempre y cuando se cumpla con el trámite del trabajador sumado al acta de nacimiento o matrimonio (según caso del beneficiario) y constancia de estudios (si el hijo beneficiario es mayor de 18 años)

- C) El descuento es extensivo para los familiares del trabajador siempre y cuando presente talon de pago del trabajador.

- D) Atención a casos especiales tales como queratocono, post-operados de catarata, cirugía refractivas, seguimiento de patologías, paciente de visión baja o terapias visuales.

- E) El tiempo de entrega de los trabajos dependerá del arreglo en pagos de cada paciente.

- F) El descuento no será válido sobre promociones y ofertas.
 - . Descuento del 10% en armazón de línea, diseñador y materiales Premium sobre el monto total.
 - . En la compra de armazón de línea y diseñador se le incluirá su lente graduada en lente antirreflejante, en una graduación no mayor a 2.00 D.
 - . Examen de la vista gratis.
 - . Consulta clínica básica \$100.00
 - . Contamos con paquetes económicos en lente blanco o antirreflejante y también con materiales Premium a necesidad y opción para cada paciente.

G) En soluciones para lentes de contacto y accesorios no tenemos descuentos.

H) Algunas empresas en las que se brinda servicio: Fonacot, Bio-In, Acabados BAN, Suprema corte de Justicia, Apoyo "Vemos con el corazón IAP".

DECLARACIONES

I. De "**La Empresa**":

1 Declara la empresa FAAPA UAEM en su calidad de CONTRATADOR DE SERVICIO. En esa Ciudad de Toluca, Estado de México que tiene todas la obligaciones de estar en el ejercicio de sus funciones

II. De "**La Óptica**":

1 Declara la Lic. Bernardina Balderas Navarrete, ser una empresa constituida, contar con la experiencia de más de 15 años al servicio de la Optometría, así como instalaciones, personal y equipo necesario para ofrecer un excelente servicio en sus dos establecimientos que se encuentran ubicadas en:

- a) Óptica y clínica de lentes de contacto "Balnav"
Cerrada 5 de febrero S/N, bo. San Miguel, Zumpango Edo. Méx. CP: 55628.
72223935882
- b) Centro de Atención visual "Balderas"
Matamoros 311-D Col. Centro, Toluca
Tel: (722) 2-38-63-19/ 7223935882
- c) Focus Optics Centro de Atención Visual
Juarez sur 139 A, Texcoco Centro.
595 680571

III. De ambas partes:

1. Ambas partes manifiestan que han llegado a un acuerdo en cuanto a la suscripción del presente convenio y para el efecto las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- Los empleados de **"La empresa"** que acudan a cualquiera de **"Las ópticas"**, estarán sujetos a los acuerdos que se establecen en las demás cláusulas de este convenio.

Segunda.- **"La empresa"** acuerda con **"Las Ópticas"** que cuando cualquiera de sus empleados requiera del servicio de optometría y la compra-venta, podrán acudir a **"Las ópticas"** en las direcciones mencionadas anteriormente.

Tercera.- **"Las Ópticas"** ofrecen, examen visual realizado por optometristas titulados del Instituto Politécnico Nacional o de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cuarta.- Para los efectos de servicio de Optometría, compra-venta de armazones oftálmicos, para computadora, cristales y plásticos oftálmicos de calle y de seguridad. Ambas partes se comprometen a respetar los diferentes planes para este convenio.

Quinta.- Para los efectos de servicio de Optometría **"Las Ópticas"** exigirán para dar el servicio al personal de la misma, así como identificación (credencial) y/o recibo de nómina que lo acredita como trabajador de **"La empresa"**.

Sexta.- **"Las Ópticas"** se comprometen y obligan a dar servicio a los familiares de los empleados con el mismo descuento, además de contar con el servicio Optometría sin costo alguno (No incluye consulta clínica) cuando así lo requiera.

Séptima.- **"Las Ópticas"** se comprometen a respetar los precios establecidos y dar descuentos en las compras efectuadas por los empleados y/o familiares; descuentos que se reflejará en las facturas o notas correspondientes, además de la receta en original con características requeridas por **"La empresa"** para la aprobación de su prestación.

Octava.- En caso de que el Optometrista considere necesario canalizar al paciente con el Oftalmólogo, los honorarios serán cubiertos por el trabajador y será opcional acudir con el médico de su preferencia, o bien, el que la empresa indique.

Novena.- En caso de que la consulta sea extracción de rebaba el costo de la consulta será de \$ 150. ya que implica el uso de medicamento y material quirúrgico. Para familiares de \$350.

Décima.- En caso de que el paciente presente receta, el descuento será el mismo, con la garantía de que su trabajo será elaborado tal cual esta prescrito en su receta.

Decimoprimera.- en todos los armazones oftálmicos(metálicos, acetato o combinados) la garantía será de un un mes, 6 meses o un año según el armazón elegido, por defecto de fabrica y NO por uso indebido de los mismos, en cuanto a micas, cristales y lentes de contacto, la garantía será del 100% en errores de graduación o de defecto de fabricación y NO por uso indebido de los mismos.

Duodécima.- El descuento No será válido en soluciones de lentes de contacto, accesorios y promociones.

Decimotercera.- “**Las Ópticas**” se comprometen a que cualquier cambio en los precios establecidos en este convenio, se enviarán con 8 días de anticipación por escrito.

Decimocuarta.- Ambas partes podrán dar por terminado el presente convenio, cuando así convenga a sus intereses, pero con la obligación de dar aviso cuando menos con 15 días de anticipación, no teniendo ningún saldo pendiente.

Decimoquinta.- El incumplimiento por cualquiera de las partes, de las obligaciones emanadas por este convenio dará acciones legales frente a las autoridades correspondientes.

Leído por ambas partes, el presente convenio y enterados de su valor y fuerza legal, manifiesta su conformidad con él, ratificándolo y firmándolo en la Ciudad de Toluca Estado de México, a 11 de Febrero de 2022.

"EL BENEFICIARIO"



FEDERACION DE ASOCIACIONES
AUTONOMAS DE PERSONAL
ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DEL EDO. DE MEXICO

Dra, en C. Ed. **Gilda González Villaseñor**
Secretaria General de la FAAPUAEM

"LA ÓPTICA"



Lic. Opt. **Bernardina Balderas Navarrete**
Responsable sanitaria/Firma cofepris.

TESTIGO



FEDERACION DE ASOCIACIONES
AUTONOMAS DE PERSONAL
ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DEL EDO. DE MEXICO

M. en B. **María del Rocio Soto Mendieta**
Secretaria de Seguridad Social de la
FAAPUAEM

Centro de Atención Visual
TESTIGO "Balderas"
ESPECIALISTAS AL CUIDADO
DE SU SALUD VISUAL
C.P. Orlando Balderas Navarrete
Gerente General
REGISTRO NO. 311
TEL.: 238 63 19

C.P. Orlando Balderas Navarrete
Gerente General